



Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

Aspectos a considerar en el cumplimiento de las obligaciones formales fiscales del año 2021 con vencimiento en enero 2022

Durante el mes de enero de cada año, los contribuyentes deben cumplir con la presentación de una serie de formularios para informar las operaciones del ejercicio anterior. Entre estas obligaciones se encuentran los siguientes informes tributarios:

1. Informe Anual de Retenciones (F-910)
2. Informe sobre Distribución y/o Capitalización de Utilidades (F-915)
3. Informe de Actualización de Dirección para Recibir Notificaciones (F-211)

4. Informe de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores (F-987) correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021

En los últimos años, la Administración Tributaria ha avanzado con la digitalización de los diferentes formularios que deben utilizar los contribuyentes para la presentación de declaraciones e informes tributarios en línea, por lo que, a continuación presentamos algunos cambios o consideraciones que dichos formularios han tenido para la presentación en el mes de enero:

1. Informe Anual de Retenciones (F-910)

Como parte de las actualizaciones del formulario para la presentación de la Declaración mensual de Pago a Cuenta e Impuesto Retenido (F-14), se dispuso que a partir de la declaración correspondiente al mes de marzo de 2021, se debe incluir el detalle de la información sobre las retenciones mensuales tanto de empleados como de terceros (domiciliados y no domiciliados), lo cual tiene incidencia en la presentación del Informe Anual de Retenciones (F-910) correspondiente al ejercicio 2021, el cual vence el próximo 31 de enero de 2022.

Lo anterior, debido a que en el manual de usuario para su preparación se ha establecido que para el ejercicio 2021, únicamente se debe incluir en la plantilla la información correspondiente a los meses de enero y febrero 2021.

De esta forma, se estaría complementando la información que ya ha sido reportada de forma mensual en el formulario F-14 de marzo a diciembre 2021, disminuyendo la cantidad de información que se debe incluir en el formulario anual.

Otros de los cambios que ha tenido este formulario son los siguientes:

- A. La inclusión de los Códigos 81, 82, 83 y 84 para reportar información sobre rentas pagadas a jubilados o sueldos caídos.
- B. Se requiere la separación de los montos cancelados en conceptos de dietas, de los montos cancelados en concepto de servicios profesionales.

2. Informe sobre Distribución y/o Capitalización de Utilidades (F-915)

La presentación de este formulario se mantiene en línea y debe ser presentado a más tardar el 31 de enero de 2022.

Es importante mencionar que este formulario se debe presentar aunque no haya existido distribución o capitalización de utilidades para reportar el valor contable de las acciones.

3. Informe de Actualización de Dirección para Recibir Notificaciones (F-211)

Este informe se debe presentar en los primeros 10 días hábiles de cada año, por lo que su presentación venció el pasado 14 de enero, sin embargo, la Administración Tributaria emitió un comunicado en el cual se amplió su fecha de presentación hasta el 21 de enero de 2022.

4. Informe de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores (F-987) correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2021

De conformidad al Art. 125 del Código Tributario (CT), todos aquellos contribuyentes que posean ingresos iguales o superiores a 2,753 salarios mínimos mensuales, deben cumplir con esta presentación, por lo que tomando en cuenta el cambio en el salario mínimo ocurrido en el último semestre el nuevo umbral para determinar si aplica o no la presentación de este formulario es US\$ 991,080.

En caso de aplicar su presentación, la fecha límite para dar cumplimiento a la obligación es el día 31 de enero de 2022. Cabe mencionar que el formulario no ha tenido mayores cambios con respecto a la presentación del semestre anterior.

Por otra parte, cabe señalar que en atención a la reciente reforma sobre el reemplazo del NIT por DUI para las personas naturales, la Administración Tributaria emitió comunicado aclarando que las declaraciones e informes tributarios correspondientes a obligaciones del ejercicio fiscal 2021, serán presentados completando en todos los campos que hacen referencia al Número de Identificación Tributaria (NIT), con la estructura anterior de 14 dígitos.

Por todo lo anterior, es importante que los contribuyentes revisen los manuales y plataformas para la presentación de los formularios antes mencionados para evitar incurrir en multas por presentación de formularios de forma extemporánea o con información incorrecta.



Jhonny Flores
Gerente de Consultoría Fiscal
jflores@deloitte.com



Federico Paz
Socio Líder de impuestos y Servicios legales
fepaz@deloitte.com

Calendario Tributario

Enero 2022

Ya se encuentra en la página web de la Administración Tributaria, la actualización del calendario tributario 2022; el cual incluye los días de asueto y las fechas de cada uno de los cumplimientos tributarios.

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					



Descargar Calendario de Obligaciones 2022

Día 14 IVA

Declaración y Pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (F-07).

Renta y operaciones financieras

Declaración Mensual de Pago a Cuenta, e Impuestos Retenidos de Renta, Operaciones Financieras y Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (F-14)

Específicos y Ad-valorem

Declaración de Impuestos Específicos, Advalorem y Contribución Especial (F-06).

Otras obligaciones

- Informe sobre donaciones (F-960)
- Informe de Impuestos Específicos y Ad-Valorem Productores e

Importadores de Bebidas Alcohólicas, Alcohol Etílico Potable y Cerveza, Bebidas Gaseosas, Isotónicas, Fortificantes o Energizantes, Jugos, Néctares, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la elaboración de bebidas (F-955).

- Informe de Impuestos Específicos y Ad-Valorem Productores e Importadores de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, Productores de Tabaco y Productores, Importadores e Internadores de Combustible (F-988)
- Informe Mensual de Ventas a Productores, Distribuidores y Detallistas de Tabaco y de Productos de Tabaco (F-956)
- Actualización de Dirección para Recibir Notificaciones (F-211).

- Estado de Origen y Aplicación de Fondos (F-950).
- Informe de Autorizaciones Efectuadas a Sistemas Contables, Libros Legales de Contabilidad, Libros o Registros de Control de IVA, Certificaciones e
- Informes emitidos sobre Modificaciones a Libros Legales, Auxiliares y Registros Especiales (F-463).

Día 21 IVA

Informe Mensual de Retención, Percepción o Anticipo a Cuenta de IVA (F-930).

Imprentas

Informe Mensual de Documentos Impresos a Contribuyentes Inscritos en IVA (F-945)

CNR

Registro de Propiedad Raíz e Hipotecas: Informe Semestral sobre el Registro de Inmuebles.

Registro de Comercio

Informe Semestral sobre la Constitución, Transformación, Fusión, Disolución o Liquidación de Sociedades.

Alcaldías Municipales

Informe Semestral sobre la inscripción, Obtención de Licencia, Permiso o Finalización de Actividades en Establecimientos Comerciales, Industriales, de Servicios o de cualquier naturaleza económica.

Otras Obligaciones

Informe de Importadores, Distribuidores, Fabricantes de Vehículos y sus Representantes (F-990).

Día 31**Agente de Retención**

Informe Anual de Retención del Impuesto sobre la Renta, Ejercicio 2021 (F-910).

Notarios

Informe de Notarios por Otorgamiento de Instrumentos que hayan comparecido ante sus Oficinos (F-986).

Sociedades

Informe sobre Distribución o Capitalización de Utilidades, Dividendos o Excedentes y/o Lista de Socios, Accionistas o Cooperados 2021 (F-915).

Otras Obligaciones

Solicitud de Asignación y Autorización de Cuota de Alcohol Etílico Para Importar o Adquirir (F-947).

Lista de Precios Sugeridos de Venta al Público o Consumidor Final Bebidas Gaseosas Simples o Endulzadas, Isotónicas o Deportivas, Fortificantes, Energizantes, Jugos, Nectares, Bebidas con Jugo, Refrescos y Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de las Referidas Bebidas; De Productos del Tabaco y Bebidas Alcohólicas Productores (F-948).

Informe sobre Realización de Cirugías, Operaciones y Tratamientos Médicos (F-958).

Resumen del Informe de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores (F-987).

Contactos

Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales
fepaz@deloitte.com

Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS
ggarciaq@deloitte.com

Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias
mcoyoy@deloitte.com

Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS
haguirre@deloitte.com

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Jhonny Flores

Gerente de Consultoría Fiscal
jflores@deloitte.com

Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia
ajmiranda@deloitte.com

Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia
wsgarcia@deloitte.com

Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia
bantillon@deloitte.com

Cristina Hernández

Gerente de Impuestos
roshernandez@deloitte.com

Mantente informado.
Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 345,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

Tal y como se usa en este documento, Deloitte El Salvador S.A de CV, la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitan sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, así como otros servicios profesionales bajo el nombre de "Deloitte".

Esta presentación contiene solamente información general y Deloitte no está, por medio de este documento, prestando asesoramiento o servicios contables, comerciales, financieros, de inversión, legales, fiscales u otros.

Esta presentación no sustituye dichos consejos o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar su negocio. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícito ni implícito) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación y Deloitte no será responsable de ninguna pérdida sufrida por cualquier persona que confíe en esta presentación.

Deloitte El Salvador, S.A. de C.V., S.A. de C.V. y Deloitte Consulting S.A. de C.V. arriba referido y en adelante Deloitte El Salvador, con domicilio en Edificio Avante Penthouse Oficinas 10-01 y 10-03. Urbanización Madre Selva, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, San Salvador, El Salvador, tratarán sus datos personales para las siguientes finalidades: (i) participar en actividades de formación profesional o capacitación; (ii) participar en actividades de responsabilidad social y profesional; (iii) participar en eventos, capacitaciones, seminarios, cursos, entre otros; (iv) elaborar material comercial e informativo; (v) evaluar la calidad de nuestros servicios; (vi) remitir correos electrónicos solicitando información; (vii) contactarlo u organizar eventos con propósitos mercadotécnicos, publicitarios o de prospección comercial, conforme nuestro Aviso de Privacidad. Usted puede consultar dicho aviso en caso de dudas, quejas o para el ejercicio de sus derechos en la página web de Deloitte El Salvador o bien, solicitándolas al correo privacidad@deloittemx.com

© 2022 Deloitte El Salvador